

Inspección por diferencia edificada u otros datos de la factura

Esta gestión debe ser realizada para actualizar toda la información inherente al inmueble objeto de la facturación. Toda transformación y/o modificación del contenido de la factura puede implicar una alteración en los valores a facturar.

¿Qué necesito para realizar esta gestión?

Concurrir a una oficina comercial de Aguas Cordobesas con la documentación original

- Documento Nacional de Identidad
- Último cedulón de municipalidad o de rentas
- Constancia de inscripción ante AFIP (si correspondiera)
- Planos aprobados del inmueble o un croquis acotado (con medidas) que posibilite la determinación de la superficie cubierta existente

Si es un inmueble construido bajo el régimen de propiedad horizontal deberá presentar:

- Régimen de copropiedad y listado de PH y titulares
- Planos aprobados del edificio (excluyente)

Además:

Si la factura de Aguas Cordobesas no se encuentra a su nombre, deberá presentar:

Si es titular:

- Escritura inscripta en el registro de la propiedad o matrícula del registro de la provincia actualizada

Si es cliente actual:

- Boleto de compraventa o
- Contrato de alquiler

Si es administrador:

- Documentación que acredite tal condición

En caso de realizar el trámite un tercero, deberá traer su documento de identidad, con la autorización firmada del titular o cliente, acompañando la copia del documento de identidad de éste.

En caso de inspección, la persona que se presente en su inmueble deberá presentar la credencial que acredita su identidad y la función que cumple para Aguas Cordobesas.

Si posee una actividad distinta de vivienda familiar, deberá declarar y realizar las modificaciones correspondiente a la actividad que posee el inmueble.